



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –

www.hcdarrecifes.gob.ar

✉ E-mail: secretaria hcdarrecifes@gmail.com

Expediente	11.572/24
Decreto	892
Sesión	5º Ordinaria
Fecha	24/04/2024

DECRETO Nro. 892 :

VISTO:

El Decreto 05/2024 de la provincia de Buenos Aires.

El expediente EX-2024-00177797-GDEBA-SSLYTSGG de la Secretaría General, por el cual se propicia declarar el 2024 como año del septuagésimo quinto aniversario de la sanción de la gratuidad universitaria en la República Argentina, y;

CONSIDERANDO:

Que en el año 2024 la República Argentina conmemora el septuagésimo quinto aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina;

Que a través del Decreto N° 29337, del 22 de noviembre de 1949, el entonces Presidente Juan Domingo Perón estableció la suspensión del cobro de los aranceles universitarios, consagrando la gratuidad de todas las universidades públicas del país;

Que aquella medida resultó un hito en la consagración de derechos y acceso a la educación en línea con otras grandes gestas como la Reforma Universitaria de 1918 durante la presidencia de Hipólito Irigoyen;

Que, a partir de ese momento, en la República Argentina se permitió el acceso a la educación pública universitaria a todos los sectores de la sociedad, receptando las demandas de quienes históricamente lucharon por la gratuidad y la democratización universitaria;

Que, en virtud de lo expuesto, se impulsa la presente iniciativa para reafirmar el derecho a la educación pública y gratuita, resaltando la importancia y el significado histórico, político y social que posee para los ciudadanos.

A partir de lo expuesto:

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, aprueba por unanimidad el siguiente:

DECRETO :

Artículo 1º: Declarar el 2024 como "Año del septuagésimo quinto aniversario de la sanción de la gratuidad universitaria en la República Argentina".



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –

www.hcdarrecifes.gob.ar

✉ E-mail: secretaria_hcdarrecifes@gmail.com

Artículo 2°: Declárese de Interés legislativo el septuagésimo quinto aniversario de la sanción de la gratuidad universitaria en la República Argentina.

Artículo 3°: A partir de la aprobación de la presente normativa la documentación oficial del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Arrecifes incorporará en su membrete la leyenda: "2024 año del septuagésimo quinto aniversario de la sanción de la gratuidad universitaria en la República Argentina".

Artículo 4°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

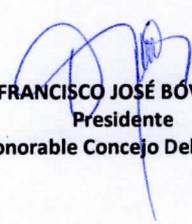
DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 5° SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-

Arrecifes, 25 de Abril de 2024.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-


FABIAN CESAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante




FRANCISCO JOSÉ BÓVEDA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante